

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

La Ley de Dependencia será la norma estratégica de la nueva legislatura

CC.OO. considera que la unificación en un Ministerio de la educación y la política social generará servicios socioeducativos

Pide al Ministerio que el sistema de atención a la dependencia sea lo más homogéneo posible en todo el Estado

18 de abril de 2008

Ante la asunción de las competencias en materia de política social por parte del Ministerio de Educación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. valora positivamente la apuesta realizada por el Gobierno unificando la educación y la política social en un único Ministerio generando los servicios socioeducativos a la ciudadanía.

Tras señalar que la Ley de Dependencia será la norma más estratégica de la nueva legislatura y que la calidad del empleo es la primera garantía del disfrute de los derechos recogidos por la ley, CC.OO. pide que el sistema de atención a la dependencia, y concretamente la atención a las personas con discapacidad, sea lo más homogéneo posible en todo el Estado.

La Federación apuesta por la calidad del empleo como primera garantía del disfrute de los derechos recogidos por la Ley de la Dependencia a través de la dignificación del empleo en este importante sector, con centros y servicios consolidados desde los conciertos educativos en el ámbito de la educación especial; con centros asistenciales en funcionamiento por autorización y convenio o concierto económico con cada una de las administraciones autonómicas; y con ayudas directas al empleo protegido en los centros especiales de empleo.

En este tipo de empleos se registra un índice de rotación muy elevado (30%) y que los profesionales requieren más estabilidad para poder ofrecer con calidad los servicios que contempla la Ley de Dependencia, que creará unos 260.000 nuevos puestos de trabajo. La dignificación profesional del sector es imprescindible un dispositivo profesional potente y eficiente y eso se consigue teniendo un sector atractivo para los profesionales. De ahí que el éxito de la aplicación de la ley dependa de la dignificación del empleo.

Como firmante del XIII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, CC.OO. denuncia que en este tipo de empleos hay actualmente muchos profesionales que cobran sueldos ligeramente por encima del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y otros el mismo SMI. Se trata de una tendencia que debe cambiar con el Convenio que se está negociando. Si los empresarios consideran la atención a la discapacidad como un mero negocio, se arruinaría el espíritu de la Ley de Dependencia.

CC.OO. reitera a los responsables del Ministerio que debe dar un nuevo impulso a su integración laboral de los trabajadores discapacidad, dado que las tasas de actividad en este sector es de las mas bajas si se las compara con las de cualquier otro grupo social, al igual que sus niveles de formación.